Elda somete a consulta pública el nuevo Plan Territorial Municipal de Emergencias

17/10/2025



Vistas panorámicas de Elda | Nando Verdú.

El Ayuntamiento de Elda ha iniciado el trámite de consulta pública del nuevo Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME), que estará disponible hasta el 11 de noviembre para consulta y alegaciones durante un periodo previamente establecido. Con este paso se abre una fase clave de participación ciudadana y transparencia en la planificación de la protección ante riesgos futuros.

El PTME constituye el instrumento rector de coordinación y respuesta ante emergencias con carácter municipal. Está diseñado para articular la actuación de los distintos servicios municipales y organismos autonómicos y estatales cuando concurran situaciones de peligro: fenómenos meteorológicos extremos, inundaciones, incendios, terremotos, riesgos tecnológicos u otros incidentes mayores.

El Plan Territorial Municipal de Emergencias revisa y moderniza los esquemas de actuación existentes, integrando los planes de actuación específicos ya vigentes en Elda: inundaciones (PAMRI), incendios forestales (PAMRIF) y riesgo sísmico (PAMSIS). Estos planes han sido recientemente homologados por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a Emergencias.

El documento íntegro puede consultarse en las dependencias municipales de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda.

Cualquier persona interesada podrán presentar

alegaciones, sugerencias o comentarios durante ese plazo. Las aportaciones deberán ajustarse al modelo oficial disponible en el Ayuntamiento o en la Sede Electrónica, y podrán presentarse por registro presencial o telemático.

La concejala de Seguridad Ciudadana y Emergencias, Silvia Ibáñez, ha explicado que "este nuevo Plan Territorial es una herramienta esencial para reforzar la capacidad preventiva y de respuesta del municipio. Su consulta pública garantiza que la ciudadanía conozca y participe en la construcción de su propia protección".

Una vez concluido el periodo de consulta, las aportaciones recibidas serán analizadas y, en su caso, incorporadas al documento final. Posteriormente, el PTME se someterá a aprobación en el órgano municipal competente. Cuando esté aprobado, entrará en vigor como normativa interna de actuación ante emergencias municipales, siendo de obligado cumplimiento para todos los niveles operativos que intervengan en situaciones de crisis dentro del término municipal de Elda.